

que lo auxilién en sus trabajos; y se acordó ya transcribirla á quien corresponde, en solicitud de los recursos que necesita el Profesor.

El número de alumnos, profesores, materias que se enseñan y libros en los establecimientos de instrucción primaria se registran en el documento marcado con el número 8.

Estos establecimientos que sostiene la Junta de Instrucción con sus fondos, y están bajo su vigilancia en este Distrito, son los en que influye el Gobierno; pero hay una infinidad de particulares, siendo los más notables, el Seminario Conciliar, el Colegio de San Luis Gonzaga, el de la Purísima, el que dirige el Sr. Presbítero D. Agustín Guisasola, el que es á cargo del Sr. Lic. Eduardo López, el establecimiento del Sr. D. Mariano Vázquez y el del Subdiácono D. Gerónimo Ruiz. Para niñas existen varios como el de la Sra. Magos, el de la instruida Srta. Concepción Barbosa, y otros que han establecido varias Señoras exclaustadas que se han dedicado á la enseñanza; y todos son una prueba palpante é irrefragable de que en el Distrito del Centro la ilustración se difunde en todas las clases.

Hablará ahora el Gobierno de los otros Distritos.

En San Juan del Río hay tres en la Municipalidad de su nombre para niños, otro para niñas, y una Academia de dibujo sostenidos todos por los fondos Municipales, conforme á la ley de presupuestos respectiva. Cuatro foráneas, una en la Puerta de Palmillas, otra en el Pueblo de San Sebastian, otra en el de San Pedro Ahuacatlan y otra en la Congregación de Arroyoseco. Estas no tienen piezas por cuenta del Ayuntamiento, los preceptores las sirven en sus casas. Aquellas, la primera de niñas, está situada en

un lugar contiguo al de educandas y junto á la de dibujo, la segunda á espaldas de la Parroquia en una casa de propiedad particular que renta ocho pesos mensuales, que cubre de sus fondos el Ayuntamiento. La de niñas y la de dibujo están en el Palacio Municipal.

Existe además, una pensión particular que con el nombre de "Ateneo Sanjuanense" dirige el instruido abogado Sr. D. Enrique Díaz, á quien el Ayuntamiento ministra de sus fondos veinte pesos mensuales, con obligación de recibir cinco niños pobres.

En Tequisquiapan Municipalidad del mismo Distrito existen dos establecimientos de instrucción primaria sostenidos por los fondos Municipales, y tan escasamente dotados de útiles, que puede decirse no existen los necesarios para el número de niños que concurren, que son ciento seis: las materias de enseñanza son, lectura, escritura, aritmética, urbanidad y moral. El sueldo anual del preceptor es de trescientos pesos.

Otro hay de niñas, en brillante estado de limpieza y aseo, concurren ciento seis, pero el local es espacioso, y suficiente para recibir hasta ciento sesenta; servido por una preceptora dotada con el sueldo de doscientos cuarenta pesos anuales; (presupuestados) la que reúne además de la instrucción una virtud asendradísima, unida al constante empeño de la enseñanza de todos los ramos del sexo. Debido á tal empeño el resultado de los exámenes de niñas fué verdaderamente digno de llamar la atención por los tejidos, bordados en diferentes telas y toda clase de obras de costura, calificadas por personas hábiles que informaron á la Prefectura de San Juan del Río y esta al Gobierno.

El número de alumnos que concurren á los establecimientos de este Distrito, las materias que se enseñan, las horas destinadas á la instruccion y demas pormenores se verán consignadas en los estados marcados con los números del 9 al 16.

El resultado de los exámenes en estos planteles de educacion fué muy bueno en el año que terminó en Diciembre; pues si bien es cierto que de las personas que los tienen á su cargo solo la Sra. D^a Dolores Ramirez es profesora recibida, todas las demas son dignas de estar al frente de ellos.

En Amealco la instruccion pública guarda un regular estado, como puede ver V. H. en el documento que lleva el número 17, pues existen en tan pequeño Distrito como es, siete establecimientos de enseñanza primaria, y en ellos la reciben doscientos siete niños de ambos sexos.

Los haberes de los preceptores de la cabecera del distrito se cubren por la tesorería del municipio; los del preceptor de Huimilpan por la Junta de Caridad é Instruccion de esta ciudad de Querétaro, segun está prevenido por ley, y los de los pueblos de San Ildefonso, Santiago, San Bartolo y San Pedro por los vecinos de ellos.

Los locales en que están las escuelas de niños y niñas, son de propiedad particular, renta cada uno de ellos dos pesos al mes, y por el mal estado que guardaban se están uniendo dos piezas en las casas consistoriales, para cuyo gasto se expidieron por el Gobierno las órdenes respectivas. Falta aun la reposicion del local de la escuela de niños en Huimilpan que es propiedad del municipio y que necesita la reposicion por el mal estado que guarda.

Hay escases de recursos y por lo mismo la hay tambien de útiles para la escuela; pero la Junta de Instruccion en su última reunion acordó reparar esta falta.

Los exámenes tuvieron en el año anterior un éxito brillante, debido á los preceptores que manifestaron una empeñosa dedicacion para impartir sus conocimientos á los alumnos. Muy recomendado ha sido al Gobierno por el Prefecto del Distrito el primero de ellos C. José María Ruiz Reyes; y tal es el empeño del C. Prefecto Rafael Velarde en el progreso de ramo tan esencial, que influyó y animó al vecindario para premiar á la juventud estudiosa; y por eso en 20 de Diciembre último tuvo lugar con toda solemnidad la distribucion de premios entre los alumnos. Estimulo muy poderoso para el adelanto de la juventud.

Vea V. H. el estado marcado con el número 17, para que pueda formar idea exacta del estado de instruccion en este distrito.

En Cadereyta son doce los establecimientos de instruccion que sostienen los fondos públicos. En la cabecera hay dos, uno de niños y otro de niñas. En San Gaspar, Tetillas, Boyé, Palmar, Boñí y Bernal hay uno de niños en cada punto, y en Bizarron y Bernal dos en cada uno para niños y niñas y reciben instruccion 583, segun por menor se vé en el estado marcado con el número 18, en el que constan las materias de enseñanza, libros de texto y profesores que las tienen á su cargo.

Existen varias escuelas de dotacion particular, especialmente para niñas, que reciben enseñanza de los ramos pertenecientes á su sexo; y en las haciendas y rancherías se van á plantear otras, segun informa el Prefecto del distrito.

De los preceptores que imparten la enseñanza, solo el C. Manuel C. Anaya es recibido; pero los demás aunque no lo son, tienen la instrucción necesaria para desempeñar sus puestos. No podía ser de otra suerte: lo primero porque aún no hay entre nosotros abundancia de profesores: y lo segundo porque aunque los hubiera, no era fácil conseguir personas que consintieran en abandonar las comodidades de las poblaciones grandes y de primer orden, por las penurias y soledades de las pequeñas. Por eso es que el Gobierno está muy conforme con las personas que prestan actualmente sus servicios en los distritos foráneos.

Tolimán, uno de ellos, cuenta, como se verá en el estado respectivo que va marcado con el número 19, con doce escuelas; una de niños y otra de niñas en la cabecera, dos de igual manera en Tolimanejo, y una en cada uno de los pueblos siguientes: San Miguelito, San Pedro, San Antonio, Peñamiller, Las Palmas, Río Blanco, una en la misión de Soriano y otra en la hacienda de Ajuchitlan. En el mismo estado constan los preceptores, las materias de enseñanza, libros de texto y número de alumnos que concurren, que son 692. Todas son sostenidas por los fondos municipales, á excepción de la de Ajuchitlan, que no lo expresan los informes de la Prefectura respectiva.

Jalpan es uno de los Distritos del Estado que tiene una extensión mayor que los otros, tiene un censo de 22,096 habitantes y tiene veintidos escuelas, es decir una por cada mil habitantes; tres de niñas con número de ciento ochenta y ocho asistentes, y las demás de niños con seiscientos cuarenta y uno: las materias que se enseñan, libros de texto y lugares en que están establecidas, constan en el estado marcado con el nú-

mero 20, sintiendo únicamente no poder expresar el nombre de los profesores que las sirven, por no haberse recibido aun este dato.

Están dotados estos establecimientos por los fondos municipales, y se nota la falta de útiles que se proporcionarán cuanto antes, porque ya se deja asentado, que el Gobierno tiene el mayor empeño en la instrucción.

Hay otros planteles de dotación particular, que son pagados por los padres de familia. De estos tampoco hay aun datos exactos; pero sí puede asegurarse, que se enseñan en ellos, como en los que protege el Gobierno, las materias más esenciales y proporcionadas á la localidad y á la edad de los concurrentes.

Siente sobre manera el Ejecutivo haber sido tan difuso en el punto de enseñanza; pero juzga que esta es una de las bases más sólidas en que debe descansar el edificio social. Tiene la idea, quizá no se equivocará, de que el informe que debe rendir á V. H. debe estar concebido en términos que la instruyan suficientemente del estado de la administración; que no debe limitarse á llenar una formalidad, sino que tiene el deber de dar una idea exacta, verídica y concienzuda de lo que hay en el Estado, bueno ó malo, porque está animado de la mejor buena fé y sanas intenciones, para que la administración pública, si es mala, se reforme y se remedie, y si es buena, se mejore y se perfeccione.

Juzgue V. H. del estado de instrucción en Querétaro, no olvidando que existen ochenta y cinco establecimientos sostenidos por los fondos públicos, y más del doble de dotación particular.

Llame su atención sobre la prescripción de la ley de 20 de Diciembre del año anterior, sobre enseñanza

obligatoria, y el estímulo que contiene de rebajo en el pago de contribuciones á los dueños de fincas rústicas que planteen en ellas escuelas para la juventud, y se persuadirá que Querétaro compite ya en este ramo con otros estados de la Confederación Mexicana; y que si le fuera posible competir con ellos en la riqueza, podría llegar á ser el modelo perfecto de la ilustración.

El otro punto que debe comprender este informe es

La Beneficencia pública.

El Gobierno tiene el sentimiento de no poder informar de ella tan favorablemente como de la instrucción. Tiene sí el conocimiento de que si la escasez de recursos del Estado lo permitiera, se registrarían por todas partes casas de asilo, horfanatorios y hospitales en que enjugara su llanto la humanidad doliente, porque el carácter de los queretanos es sensible é inclinado á proporcionar el bien á sus semejantes; y de ello dan una prueba las asociaciones de Señoras y Señores, que haciendo un sacrificio de su amor propio, se esfuerzan por proporcionar á los enfermos y menesterosos cuantos auxilios pueden, á que contribuyen hacendados, comerciantes, médicos y vecindario voluntariamente.

En los distritos de Amealco, Cadereyta, Toliman y Jalpan, no existen casas algunas destinadas á la beneficencia: los Ayuntamientos proporcionan á los pobres encarcelados alimentos escasos y frugales, por los pequeños recursos de que pueden disponer; y en caso de enfermedad, ya de los presos ó de personas in-

digentes, las autoridades de su peculio particular, ó bien ocurriendo á la caridad de los vecinos, suplen la necesidad de los desgraciados.

En San Juan del Río existe un hospital sostenido por el municipio, y un corto capital; y está asistido por un enfermero, una enfermera, una lavandera y un mozo. Está situado en la entrada de la ciudad, vista al Norte; tiene una enfermería de hombres con doce catres de fierro, con que cuenta el establecimiento: ocho colchones rellenos de paja, tres nuevos y los otros en regular uso, cinco frazadas y una sábana nuevas, en poder de la comisión del ramo, ocho sábanas nuevas, seis de medio uso, tres frazadas nuevas proporcionadas á los catres, y tres chicas muy usadas.

En utensilios para operaciones, para el servicio de la enfermería y cocina, es bien pobre, aunque no falta lo necesario.

Existe una enfermería de mugeres con ocho tarimas y un solo colchon relleno de lana, donado por el Prefecto actual C. José de J. Dominguez, para cuando hay una necesidad de él. Las enfermerías y habitación de los asistentes están en buen estado para el servicio, las demás piezas del edificio son húmedas, insalubres y mal techadas. Creó el Gobierno que es indispensable una reposición de él, y que se proporcione alguna suma para dotarlo convenientemente de todo lo que carece.

En Querétaro hay dos establecimientos de beneficencia, el Hospicio Vergara y el Hospital civil. El primero es de una dotación particular, por estar sostenido de los fondos de albaceazgo de la benefactora de Querétaro Doña Josefa Vergara: lo tiene á su cargo el Ayuntamiento, su albacea. Está bien asistido,